Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2021 16:06:03 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 06 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000532-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N°. F03A1-20210000196, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN FILOSOFÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000078-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 25 de abril de 2021, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster MARÍA VERÓNICA TELLO LEYVA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN FILOSOFÍA;

Que mediante Dictamen N.° 174-UPG-FLCH-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster MARÍA VERÓNICA TELLO LEYVA;

Que con fecha 09 de diciembre de 2020, la magíster MARÍA VERÓNICA TELLO LEYVA, sustentó la tesis titulada DEL SUPERHOMBRE DE NIETZSCHE AL HOMBRE DEL NUEVO MILENIO A TRAVÉS DEL AUTOCONOCIMIENTO, la cual fue aprobada como Aprobada como Bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2021; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN FILOSOFÍA, a la magíster MARÍA VERÓNICA TELLO LEYVA, con código de matrícula N.° 14037121.

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2021 13:46:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JFBVYWH**